



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TERMINOS DE REFERENCIAS TÉCNICAS Y GENERALES DEL PROCESO:

Adquisición de mobiliarios para la Fiscalía y Unidad de Violencia de Genero de Santiago

DIRIGIDO A MIPYMES

Ref. PROCURADURÍA-DAF-CM-2026-0153

1. Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Contratación menor para la **adquisición de mobiliarios para la Fiscalía y Unidad de Violencia de Genero de Santiago, dirigido a MiPymes.** Ref.: PROCURADURIA-DAF-CM-2026-0153.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación.

Participantes: podrán participar en procedimiento todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes:

- No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el artículo 38 de la Ley núm. 47-25 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Estar registrado como Proveedor del Estado
- Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Estar registrado en Contabilidad Gubernamental.

2. Normativa aplicable

El presente procedimiento se rige por:

- Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas.
- Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante Decreto núm. 52-26.
- Políticas, manuales, guías y documentos estandarizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), conforme a las facultades que le reconoce la Ley núm. 47-25.
- Ley Núm. 133-11, Ley Orgánica del Ministerio Público

3. Descripción del bien o servicio:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **adquisición de mobiliarios para la Fiscalía y Unidad de Violencia de Genero de Santiago, dirigido a MiPymes, Ref. PROCURADURIA-DAF-CM-2026-0153**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Ítem	Descripción		Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
1	Nombre: Sillón Ejecutivo Piel 	• Material: Forrado completo en piel genuina • Color: Negro • Características: Espaldar alto ergonómico, con almohadilla en piel en brazos y estructura cromada. • Base: Cromada, con ruedas • Dimensiones: • Asiento: 45-55 cm alto x 45-65 cm de ancho x 45-60 cm de profundidad • Espaldar: 50-70 cm de alto • Altura total sillón: 110 - 115 cm • Soporte: 250 lbs – 300 lbs. Garantía: 1 año	4	UD
2	Nombre: Sillón Ejecutivo 	• Material: Asiento y reposa cabeza en piel sintética, espaldar en malla • Color: Negro • Características: Espaldar alto ergonómico, con brazos. • Base: Cromada, con ruedas • Dimensiones: • Asiento: 45-55 cm alto x 45-65 cm de ancho x 45-60 cm de profundidad • Espaldar: 50-70 cm de alto • Altura total sillón: 110 - 115 cm • Soporte: 250 lbs Garantía: 1 año	3	UD
3	Nombre: Sillón Semi-Ejecutivo	• Material: Asiento en tela, reposa cabeza y espaldar en malla • Color: Negro • Características: Espaldar alto ergonómico, con brazos ajustables.	19	UD

Ítem	Descripción		Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
		• Base: Cromada, con ruedas • Dimensiones: • Asiento: 45-55 cm alto x 45-65 cm de ancho x 45-60 cm de profundidad • Espaldar: 50-70 cm de alto • Altura total sillón: 110 - 115 cm • Soporte: 250 lbs Garantía: 1 año		
4	Nombre: Silla Técnica 	• Material: Asiento y espaldar en malla • Color: Negro • Características: Espaldar con soporte lumbar, con brazos ajustables. • Base: nylon negro, con ruedas • Dimensiones: • Asiento: 45-65 cm ancho x 45-60 cm profundidad • Altura: 35cm – 50 cm • Soporte: 250 lbs Garantía: 1 año	17	UD
5	Nombre: Silla Visita con brazos 	• Material: Asiento tapizado en tela y espaldar en malla • Color: Negro • Características: con brazos. • Base: cromada, sin ruedas. • Dimensiones: • Asiento: 45-60 cm ancho x 45-60 cm profundidad • Altura: 35cm – 45 cm • Soporte: 250 lbs Garantía: 1 año	6	UD
6	Nombre: Silla Visita sin brazos 	• Material: Asiento tapizado en tela y espaldar en malla • Color: Negro • Características: sin brazos. • Base: tubular, negra. • Dimensiones: • Asiento: 45-60 cm ancho x 45-60 cm profundidad • Altura: 35cm – 45 cm • Soporte: 250 lbs Garantía: 1 año	14	UD
7	Nombre: Banqueta o taburete cocina	• Material: Estructura metálica, asiento y espaldar en plástico • Color: negro	4	UD

Ítem	Descripción		Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
	 • Características: sin brazos. • Base: tubular de 4 patas, con apoya pies. • Dimensiones: • Asiento: 45-60 cm ancho x 45-60 cm profundidad • Altura: 80 cm • Soporte: 225 lbs Garantía: 1 año			
8	Nombre: Escritorio Ejecutivo + Credenza Ejecutiva 	<u>Especificaciones Escritorio:</u> • Material: Madera prensada y Melamina. • Color: Marrón oscuro. • Características: retorno fijo en L, 2 gavetas, 1 puerta, 2 espacios abiertos y porta CPU. • Dimensiones: 61"x 63"x 29.5" • Incluye Transporte e Instalación: Santiago Rodríguez. Garantía: 2 años	2	UD
9	Credenza ejecutiva 	<u>Especificaciones Credenza:</u> • Material: Madera prensada y Melamina. • Color: Marrón oscuro. • Características: 4 puertas batientes. • Dimensiones: 16"x 63"x 47" • Incluye Transporte e Instalación: Santiago Rodríguez. Nota: Los escritorios y las credenzas a ofertar deben ir a juego en tonalidad y modelo. Garantía: 2 años	2	UD
10	Nombre: Escritorio Semi ejecutivo + Credenza 	<u>Especificaciones Escritorio:</u> • Material: Madera prensada y Melamina. • Color: Marrón oscuro. • Características: retorno fijo en L, 2 gavetas, 1 puerta, 2 espacios abiertos y porta CPU. • Dimensiones: 48"x 55"x 29.5" • Incluye Transporte e Instalación: Santiago Rodríguez Nota: Los escritorios y las credenzas a ofertar deben ir a juego en tonalidad y modelo. Garantía: 2 años	3	UD

Ítem	Descripción		Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
11		Especificaciones Credenza: • Material: Madera prensada y Melamina. • Color: Marrón oscuro. • Características: 4 puertas batientes. • Dimensiones: 16"x 48" x 33" Incluye Transporte e Instalación: Santiago Rodríguez Nota: Los escritorios y las credenzas a ofertar deben ir a juego en tonalidad y modelo. Garantía: 2 años	3	UD
12	Nombre: Escritorio Técnico 	• Material: Madera prensada y Melamina. • Color: Marrón oscuro. • Características: archivo integrado, 2 gavetas, 1 espacio abierto. • Dimensiones: 28"x 48" x 29.5" Garantía: 2 años	6	UD
13	Nombre: Escritorio Técnico 	• Material: Madera prensada y Melamina. • Color: Marrón oscuro. • Características: archivo integrado, 2 gavetas, 1 espacio abierto. • Dimensiones: 28"x 55" x 29.5" Garantía: 2 años	4	UD
14	Nombre: Mesa de Reunión Redonda 4p 	• Material: Madera prensada, melamina y metal • Color: tope color Marrón oscuro. • Características: tope redondo, base negra • Dimensiones: 40" Garantía: 2 años	3	UD

Ítem	Descripción		Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
15	Nombre: Sofá 2 plazas 	• Material: Tapizado en piel sintética • Color: negro • Base: patas cromadas • Dimensiones: 32'' x 58.5'' x 31.5'' Garantía: 2 años	3	UD
16	Nombre: Archivo 3 gavetas 	• Material: Metal • Color: gris • Características: 3 gavetas con llave y cerradura. • Dimensiones: 15'' x 22'' x 26'' Garantía: 1 año	23	UD
17	Nombre: Archivo 4 gavetas 	• Material: Metal • Color: gris • Características: 4 gavetas con llave y cerradura. • Dimensiones: 18.5'' x 25'' x 52'' Garantía: 1 año	15	UD
18	Nombre: Archivo 5 gavetas 	• Material: Metal • Color: gris • Características: 5 gavetas con llave y cerradura. • Dimensiones: 18.5'' x 25'' x 60'' Garantía: 1 año	4	UD

Ítem	Descripción		Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
19	Nombre: Bancada 2 personas 	• Material: Estructura en metal • Color: gris • Características: tipo aeropuerto, con brazos, estructura biselada • Dimensiones: 27"x 48"x 31" Garantía: 1 año	4	UD
20	Nombre: Bancada 3 personas 	• Color: gris • Características: tipo aeropuerto, con brazos, estructura biselada • Dimensiones: 27"x 72"x 31" Garantía: 1 año	6	UD
21	Nombre: Mesa plegable rectangular 	• Material: resina plástica impermeable • Color: tope blanco, patas negras • Base: 4 patas tubular color negro, plegable • Dimensiones: 32" x 72" Garantía: 1 años	1	UD
22	Nombre: Silla plegable 	• Material: asiento y espaldar en resina plástica • Color: asiento y espaldar blanco, estructura negra • Características: sin brazos, plegable, base tubular. • Dimensiones: • Asiento: 45-60 cm x 45-60 cm profundidad • Altura: 35cm – 45 cm • Soporte: 250 lbs Garantía: 1 año	6	UD
23	Nombre: Mesa p/niños 	• Material: plástico polipropileno • Color: azul cielo o blanco • Características: mesa rectangular con 4 patas • Dimensiones: 30"x 21"x 18" Garantía: 1 año	1	UD
24	Mesa p/niños 	• Material: plástico polipropileno • Color: azul cielo o blanco • Características: silla de 4 patas • Dimensiones: 15"x 14"x 26" Garantía: 1 año	4	UD

Ítem	Descripción		Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
25	Credenza Almacenaje Infantil 	Material: plástico polipropileno Color: azul cielo o blanco Características: combinación de almacenaje con cajas. Dimensiones: 39"x 17"x 22" Garantía: 1 año	1	UD
26	Estanterías metálicas 	Material: Estructura en metal Color: gris Características: 6 bandejas Dimensiones: 0.90 ancho x 2.50 alto bandeja: 0.40 m ancho x 0.90 m largo Carga a soportar: 250 kg Incluye Instalación y transporte: Santiago Rodríguez y Valverde Mao. Garantía: 1 año	40	UD

3.1 Condiciones exigidas

- Los proveedores deberán de cumplir con la **TOTALIDAD** de requerimientos técnicos del ítem. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados.
- Propuesta Técnica e imagen de acuerdo con las especificaciones y fichas técnicas anexas.
- Descripciones técnicas del producto a suministrar.

3.2. Aclaraciones:

Favor de transparentar el ITBIS en su oferta para evitar contratiempos al momento de ser evaluada la oferta presentada, si aplica. Les invitamos a ver la siguiente imagen donde debe colocar el ITBIS al momento de cargar su propuesta en el Sistema electrónico de Compras Públicas (SECP).

Total sin descuentos		Valor del descuento
66,080.40		0.00
Descuento moneda original	Monto Gravado (Obras)	% ITBIS
0.00		18
0.00		18
0.00		18

4. Cronograma

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	08/09/2026 16:40	
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	10/9/2026 16:40	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	11/9/2026 16:40	
Presentación de Oferta Económica	14/9/2026 16:40	
Apertura Oferta Económica	15/09/2026 08:10	
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	15/09/2026 16:00	
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	17/09/2026 16:00	
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	18/9/2026 15:00	
Notificación de Adjudicación	18/9/2026 16:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	21/9/2026 15:00	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	21/9/2026 16:00	
Plazo de validez de las ofertas	40 * Días	

5. Tiempo y de entrega.

Los trabajos deben de ser entregados en un plazo no mayor a 7 días, después de ser enviada la orden de compras y en coordinación previa con el Departamento de Ingeniería y Arquitectura y el Departamento del Almacén y Suministros de la Procuraduría General de la República.

6. Subsanaciones

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 48 horas (2 días hábiles) después de haberse notificado.

7. Recepción de Ofertas:

Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras o virtual a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

No serán recibidas ofertas por correo electrónico.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. De conformidad con las disposiciones del Art. 100 de la Ley 47-25, del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 52-26.

Condiciones para la entrega de ofertas físicas:

Las ofertas deben entregarse en sobres sellados con la siguiente información en su portada:

Referencia: **PROCURADURIA-DAF-CM-2026-0153**

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante

Dirección:

Ave. Jiménez Moya. esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, R. D.
Tercer nivel, Departamento de compras de la Procuraduría General de la República.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Para contactarse con nosotros:

- Teléfonos: 809.533.3522 ext.: 246 / 2243
- Correo electrónico: jose.lebron@pgr.gob.do/ departamentodecompras@pgr.gob.do

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante a través del correo electrónico, en el plazo establecido en el cronograma o vía portal a través de la opción de mensajes.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución en el SECP en el plazo previsto en el cronograma.

8. Documentación Técnica y Credencial

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con los numerales 3 y 5 (3. Descripción del Bien o Servicio / 5. Tiempo de Entrega). Debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles (no copiar y pegar las del presente pliego) e imágenes, tiempo de entrega del bien / servicio, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida. **No subsanable.**
2. Validez de la oferta por 40 días. **Subsanable.**

3. Presentar evidencia de al menos 3 clientes empresariales Y/o gubernamentales. (Presentar certificación de satisfacción firmada por el cliente donde indique el alcance del trabajo, ubicación o nombre del proyecto y la fecha de realización de este). **No subsanable.**

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042). Subsanable.		
2	Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034. Subsanable.		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro del servicio a contratar. Subsanable.		
4	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. Subsanable.		
5	Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. Subsanable.		
6	Certificación MIPYMES (cuando aplique) Subsanable.		
7	Carta compromiso de entrega. Subsanable.		
8	El "Registro Mercantil" actualizado. Subsanable.		

9. Documentación Económica

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.033**) / **Cotización** (Firmada y sellada) (**NO SUBSANABLE LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA**). Esta debe establecer una vigencia mínima de 40 días calendario.
- Declaración Jurada de Oferta Libre de Colusión

9.1 Correcciones aritméticas.

La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras. Párrafo 1.
4. En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado.
5. En caso de correcciones se les otorgará un plazo dos (2) días hábiles.

Si el oferente no acepta la corrección de los errores o envía la corrección fuera del plazo establecido, su oferta será rechazada sin más trámite.

10. Condiciones de Pago:

Se realizará un pago único por concepto de la contratación descrita anteriormente, en base a la presentación de factura debidamente emitida por el proveedor y luego de recibida la certificación de servicios recibidos conformes del área requirente.

El precio de la contratación será el precio de la oferta, no estando el proveedor exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo la misma.

El adjudicatario deberá remitir la factura correspondiente acompañada de los documentos que soporten el pago de dicha factura debidamente firmados y sellados por la autoridad competente, a más tardar cinco (5) días después del corte correspondiente; dicha factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental (B15).
2. Estar expedida a nombre del PGR.
3. Contener toda la documentación que la sustenta.
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
5. Hacer referencia al número de orden de servicios, según corresponda Firmada y sellada por el emisor de esta.

11. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD).

12. Criterios de Evaluación técnica y económica:

El perito de este Ministerio evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

La evaluación económica consistirá en una comparación de las ofertas, tomando en cuenta el menor precio luego de haber cumplido con todos los requisitos técnicos, conforme lo establece la resolución PNP-06-2020.

12.1 Criterio de evaluación del desempeño contractual del oferente

Como parte de la evaluación de las ofertas, la entidad contratante valorará el desempeño contractual previo de los oferentes respecto de contratos y órdenes de compra suscritos con la Procuraduría General de la República, con el propósito de promover la eficiencia, la continuidad del servicio y la contratación de proveedores que hayan demostrado un adecuado nivel de cumplimiento en la ejecución contractual.

La evaluación se realizará con base en información objetiva, verificable y documentada que repose en los expedientes administrativos de la institución, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en los contratos u órdenes de compra.
- Cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
- Existencia de incumplimientos contractuales debidamente documentados mediante informes del administrador del contrato, actas, comunicaciones de requerimiento o intimación.
- Aplicación de penalidades, ejecución de garantías, terminación anticipada o rescisión contractual por causas imputables al proveedor.
- Nivel de cumplimiento general en la ejecución de contratos anteriores.

Este criterio **no constituirá una causa automática de descalificación**, salvo en los casos de impedimentos o inhabilitaciones establecidos en la Ley núm. 47-25 y demás disposiciones aplicables. Su valoración formará parte de la puntuación técnica o de la evaluación de la oferta, conforme a la metodología prevista en estos Términos de Referencia, garantizando los principios de igualdad, objetividad, transparencia, razonabilidad y debido proceso.

12.2 Metodología de evaluación

Desempeño contractual	Puntuación
Cumplimiento satisfactorio de todos los contratos u órdenes de compra ejecutados en los últimos veinticuatro (24) meses.	10 puntos
Incumplimientos menores subsanados oportunamente, sin aplicación de penalidades ni afectación significativa a la ejecución contractual.	7 puntos
Incumplimientos documentados que dieron lugar a requerimientos formales o aplicación de penalidades.	3 puntos

Incumplimientos graves documentados que ocasionaron rescisión contractual, ejecución de garantía o terminación por causa imputable al proveedor.	0 puntos
--	----------

La Procuraduría General de la República podrá sustentar la evaluación mediante informes del administrador del contrato, certificaciones de recepción, comunicaciones oficiales, actas, resoluciones administrativas y cualquier otra documentación que forme parte del expediente contractual.

13. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente o los oferentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el menor precio y las demás condiciones que se establecen en el presente documento y en las especificaciones técnicas. En cumplimiento con las disposiciones establecidas la Ley 47-25 y su el Reglamento 52-26.

Será adjudicada la oferta económica, **Por ítems**, a aquellos oferentes que cumplan con todas las condiciones y documentaciones antes descritas, **en base al menor precio ofertado.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documentos, se le considere conveniente a los intereses de la institución.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documentos, se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

14. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando el criterio siguiente:

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.

15. Garantía de fiel cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos orden de compra o servicios excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), están obligados a constituir una garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, con una vigencia mínima de seis (6) meses. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será del uno por ciento (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

16. Lugar de ejecución

Los bienes adjudicados serán entregados en el Departamento de Almacén y Suministro de la PGR, ubicado en la Ave. Jiménez Moya. esq. Juan Ventura Simó. Santo Domingo, R.D, en coordinación con el Departamento requirente de esta PGR y el Departamento de Almacén y Suministro.

17. Penalidades por retraso en la entrega

En caso de que la empresa adjudicada no entregue en el plazo establecido en el presente documento, sin justificación previa. Estaremos acogiéndonos a las disposiciones establecidas en el Reglamento núm. 52-26

18. Debida diligencia

Este Ministerio de Público, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Ministerio, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes.
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en la Ley Núm. 47-25
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

19. Anexos

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización
- Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Declaración Jurada de Oferta Libre de Colusión

---Fin del documento---